

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INSURGENTES Y CADA UNA DE SUS FILIALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR UNIVERSIDAD INSURGENTES HOLDING S.A.P.I DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNA COMO "EL PRESTADOR" Y POR OTRA PARTE "EL ALUMNO", "EL PADRE" O "EL TUTOR" EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO "EL CONTRATANTE" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "EL PRESTADOR"

- 1.1.- Declara "EL PRESTADOR" ser una Sociedad Civil debidamente constituida conforme a las leyes de la materia; teniendo como objeto social, entre otros, la enseñanza a nivel básico, medio superior, superior y posgrado.
- 1.2.- Declara "EL PRESTADOR" estar Representado por el Lic. José Marcos Bautista Hernández y el Director (a) del Plantel.
- 1.3.- "EL PRESTADOR" declara que su domicilio fiscal es el ubicado en Viaducto Miguel Alemán número 155, Colonia Álamos, Delegación Benito Juárez, C.P 03400, Ciudad de México.
- 1.4.- Manifiesta "EL PRESTADOR" que el Programa Educativo de _____ está incorporado a la _____ según acuerdo de R.V.O.E. número _____ de fecha _____ o clave de incorporación _____.

1.5.- Manifiesta "EL PRESTADOR", que los fondos necesarios para llevar a cabo las actividades educacionales, los obtiene mediante cuotas por parte de los Alumnos que asisten al plantel y de "EL CONTRATANTE" en alguno de los domicilios donde "EL PRESTADOR" lleva a cabo su objeto social.

1.6.- "EL PRESTADOR" otorga la calidad de alumno a quien cumpla con los requisitos de ingreso establecidos en los reglamentos correspondientes, haya sido admitido y se encuentre inscrito en alguno de los programas académicos que imparte.

II.- DE "EL CONTRATANTE"

- II.1.- "EL CONTRATANTE" declara tener la capacidad necesaria y mayoría de edad y si no es el caso, sus tutores, para celebrar el presente contrato, y está de acuerdo en contratar el servicio educativo que ofrece "EL PRESTADOR", en el nivel, grado, plan y modalidad para inscribirse.
- II.2.- Al suscribir el presente contrato, es decir, firmar y establecer la fecha, recibe toda la Reglamentación de la Universidad Insurgentes, incluyendo el Reglamento General de Alumnos y el Reglamento General de Pagos.
- II.3.- Para el caso de menores de edad "EL CONTRATANTE", "EL PADRE DE FAMILIA" o "EL TUTOR" se obligará a que su representado cumpla con la reglamentación de "EL PRESTADOR", ya que el incumplimiento de ésta, es causa de rescisión del presente contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar el servicio educativo a "EL CONTRATANTE", que consiste en impartir los servicios educativos correspondientes al año, grado, grupo, turno, modelo, modalidad y plan de estudios, que se enuncia en la parte posterior del presente contrato, en el apartado de Datos de Inscripción, aceptando "EL CONTRATANTE" dicho servicio.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen en que el precio o aportación por el servicio estipulado, fijado por EL PRESTADOR deberá ser pagado por "EL CONTRATANTE" en los términos establecidos y asentado en la parte posterior de este contrato en el apartado de Pagos. El precio será fijo durante el ciclo escolar que indica el presente contrato; pudiendo cambiar para los siguientes ciclos escolares o módulos.

Asimismo convienen en que los incrementos de las cuotas por la prestación de servicios educativos, las fijará EL PRESTADOR e informará oportunamente a "EL CONTRATANTE", el porcentaje de incremento, así como los precios nuevos por la prestación de servicios educativos.

Dentro de los pagos que realiza "EL CONTRATANTE", está el de reinscripción, que se pagara en cada inicio de cuatrimestre.

TERCERA.- "EL PRESTADOR" se obliga a prestar el servicio educativo al alumno conforme a los Planes de Estudios autorizados por la Universidad Nacional Autónoma de México o por la Secretaría de Educación Pública según sea el caso, el cual se especifica en el apartado de Datos de Inscripción.

CUARTA.- "EL CONTRATANTE" (NIVEL SUPERIOR) tiene la obligación de presentar y entregar en tiempo y forma todos los documentos necesarios para su registro ante la autoridad educativa correspondiente, según lo establecido en la Reglamentación de "EL PRESTADOR", y el Acuerdo número 17/11/17 (DOF 13/11/17), en el caso de no entregar la documentación, en el tiempo establecido, el alumno se le suspenderá el servicio educativo, sin responsabilidad alguna para "EL PRESTADOR", considerando que para ingresar a un nivel educativo se requiere haber concluido el anterior, "EL CONTRATANTE" será el único responsable de la veracidad de la información y la validez de la documentación presentada, por lo que, en caso de no entregarse la documentación en el tiempo establecido o presentar documentos apócrifos o que no correspondan al nivel educativo inmediato anterior, como de manera enunciativa más no limitativa, para inscribirse en el nivel superior, en caso de presentar certificados como Técnico Profesional, los estudios realizados no tendrán validez, sin responsabilidad para "EL PRESTADOR".

Asimismo "EL CONTRATANTE" (NIVEL SUPERIOR) conoce y acepta que, únicamente se le concede un plazo de seis meses conforme al Acuerdo número 17/11/17 (DOF 13/11/17), para entregar toda la documentación académica anterior, por lo que si una vez cumplido dicho término no presentara la documentación correspondiente para el caso de inscribirse en el nivel medio superior o al Certificado Bachillerato debidamente concluido (para el caso de inscribirse en el nivel superior). Certificado y Título de Licenciatura (para el caso de inscribirse a un posgrado) (se procederá a suspenderle el servicio educativo y los estudios cursados no tendrán validez oficial, quedando liberado el "PRESTADOR" de responsabilidad administrativa de cualquier naturaleza), siendo "EL CONTRATANTE" el único responsable de la entrega de dicha documentación y de su validez, en términos del Acuerdo secretarial antes referido.

Por lo que "EL CONTRATANTE" acepta que será su responsabilidad para el caso de no entregar dentro del plazo señalado la documentación aludida, eximiendo al "CONTRATANTE", de cualquier responsabilidad que pudiera surgir con motivo de esta obligación. Igualmente "EL PRESTADOR", no tendrá obligación de devolver a "EL CONTRATANTE", ninguna cantidad de dinero por pago de inscripción, colegiaturas o cualquier otro concepto que hubiese realizado, en razón de que el servicio educativo fue prestado conforme a lo contratado.

"EL CONTRATANTE", queda informado de que en el supuesto de requerir equivalencia o revalidación de estudios, "EL CONTRATANTE" conoce que la autoridad educativa es la única facultada para dictaminar su procedencia o improcedencia, estando conforme con la resolución que dicte la autoridad educativa correspondiente.

En el supuesto de que "EL CONTRATANTE", por cualquier motivo dejara de entregar la documentación requerida y hubiese continuidad de la prestación del servicio educativo, tal circunstancia se entenderá que es a petición de "EL CONTRATANTE", quedando debidamente informado que los estudios cursados serán sin reconocimiento de validez oficial, sin que implique responsabilidad para "EL PRESTADOR".

QUINTA.- "EL CONTRATANTE", se obliga a respetar toda la Reglamentación de "EL PRESTADOR", incluyendo el Reglamento General de Alumnos, Reglamento General de Pagos y demás disposiciones que tiene "EL PRESTADOR", para el buen funcionamiento y prestación del servicio educativo.

"EL CONTRATANTE" conoce la Reglamentación de "EL PRESTADOR" y acepta que los grupos/materias, se abrirán siempre y cuando se reúna el número mínimo de alumnos de acuerdo a la Reglamentación correspondiente, y que en el caso de no abrirse el grupo/materia el alumno acepta incorporarse a otro grupo, a otro turno, o a otro plantel de EL PRESTADOR.

SEXTA.- En caso de que "EL PRESTADOR" otorgue beca a "EL CONTRATANTE", este último cubrirá solamente las cantidades que no cubra la mencionada beca.

SÉPTIMA.- Serán causas de rescisión del presente contrato:

- a) La violación por parte de "EL CONTRATANTE" de la Reglamentación de "EL PRESTADOR", incluyendo el Reglamento General de Alumnos y/o Reglamento General de Pagos y/o cualquier otra disposición de "EL PRESTADOR".
- b) La falta de pago de dos parcialidades.
- c) La falta de documentación necesaria por parte de "EL CONTRATANTE" para el debido Registro del "Alumno" ante la autoridad educativa correspondiente en los tiempos establecidos.
- d) La falta de pago de tres parcialidades tratándose de nivel básico y medio superior.
- e) Por retiro de permisos, reconocimientos e incorporaciones otorgadas por las Autoridades Educativas correspondientes a "EL PRESTADOR" del servicio, para el caso en el que las Colegiaturas que hubiese pagado por anticipado se le devolverán dentro del plazo que menciona la Cláusula Octava de este contrato.

OCTAVA.- En caso de Rescisión "EL CONTRATANTE" deberá pagar solamente los meses por el tiempo que recibió el servicio sin tener la obligación de cubrir todo el ciclo escolar. "EL PRESTADOR" del servicio devolverá a "EL CONTRATANTE" el monto de las mensualidades pagadas por adelantado, del tiempo que no se hubiera prestado el servicio; y si la rescisión fuere por causa de "EL PRESTADOR" la parte proporcional de la inscripción, estas cantidades deberán devolverse dentro de los quince días a partir de la rescisión.

Para el caso de que la rescisión fuere solicitada o a causa de "EL CONTRATANTE", no se devolverá la parte proporcional de la inscripción, únicamente se devolverá el monto de las mensualidades pagadas por adelantado, del tiempo que no se hubiera prestado el servicio, a partir de la solicitud de baja.

NOVENA.- En caso de que se dé el supuesto de la Cláusula Octava, rescisión del presente contrato, "EL CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR" el 25% de una mensualidad por concepto de trámites administrativos, dichas cantidades deberán pagarse en el mismo plazo.

DÉCIMA.- En caso de rescisión por así convenir a los intereses de "EL CONTRATANTE" éste tendrá que presentar su petición por escrito, indicando los motivos y la fecha en la cual "EL ALUMNO" dejará de asistir, debiéndose de cubrir las colegiaturas hasta el momento de que dicho ALUMNO deje de asistir y el pago correspondiente por trámite de baja si interrumpe el Ciclo Escolar, en caso de concluir con el Ciclo Escolar solo pagará las colegiaturas correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- La Autoridad Educativa es la facultada para la autenticación, certificación de estudios y registro de títulos, diplomas y grados, asimismo, señalará los tiempos necesarios para dichos trámites, por lo que EL PRESTADOR, no es responsable de los retrasos de autenticación que tenga la Autoridad Educativa.

Asimismo "EL CONTRATANTE" autoriza a "EL PRESTADOR" para que se valide la autenticidad de la documentación académica presentada ante la autoridad educativa correspondiente, siendo "EL CONTRATANTE" el único responsable de la documentación presentada ante "EL PRESTADOR".

DÉCIMA SEGUNDA.- La asignación de salones será determinada por los grupos directos por "EL PRESTADOR" en atención a las necesidades de servicio, por lo que no hay salones fijos o exclusivos para los grupos.

DÉCIMA TERCERA.- La asignación de docentes para las cátedras a impartir, es facultad única y exclusiva de "EL PRESTADOR" por lo que no procede solicitud alguna de cambio de docente.

DÉCIMA CUARTA.- Una vez iniciado el curso y por cualquier circunstancia se tuviera que remover algún docente, y la materia correspondiente no se impartiera se podrá cancelar en forma temporal, para ser reprogramada en otro ciclo escolar.

DÉCIMA QUINTA.- La asistencia mínima está señalada en la Reglamentación de "EL PRESTADOR", por lo que si un alumno excede el porcentaje indicado de inasistencias, en forma automática perderá derecho a examen o calificación correspondiente y se asentará No Presentado en el concentrado de calificaciones respectivo.

"EL PRESTADOR" únicamente validará y justificará inasistencias por motivos de Salud que impidan al estudiante asistir a tomar clases al Plantel, por lo que en ningún caso se justificarán inasistencias por razones de índole laboral.

DÉCIMA SEXTA.- La interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía Administrativa únicamente en la etapa de conciliación, renunciando a cualquier fuero jurisdiccional que en razón de cualquier domicilio presente o futuro que pudiera concurrir.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL CONTRATANTE" proporciona voluntariamente a "EL PRESTADOR" sus datos personales y sensibles relacionados a la prestación de servicio educativo contratado y autoriza para que sus datos personales sean proporcionados a las autoridades que lo requieran.

Asimismo "EL CONTRATANTE" autoriza a "EL PRESTADOR" para que éste le envíe promociones y oferta educativa de los servicios que ofrece.

DÉCIMA OCTAVA.- En el caso de que "EL CONTRATANTE" se encuentre inscrito o reinscrito en algún programa impartido en la Modalidad Mixta, manifiesta y reconoce que todo el material de apoyo didáctico, tales como: apuntes, guías, audios, videos, material de consulta en línea y otros, que le sea proporcionado por "EL PRESTADOR", es propiedad intelectual de este o de sus filiales, y que "EL PRESTADOR" representa sus intereses. Manifestando "EL CONTRATANTE" y/o Alumno su compromiso de no reproducirlo total o parcialmente por cualquier medio ni divulgarlo, ya que dicho material es entregado por "EL PRESTADOR", con el único fin de que "EL CONTRATANTE" lo utilice como material didáctico de apoyo para el desarrollo de cada materia. Cualquier contravención por parte de "EL CONTRATANTE" será objeto de la rescisión de este contrato, sin perjuicio de las acciones legales civiles, administrativas, penales, que pueda interponer "EL PRESTADOR" o sus filiales.

DÉCIMA NOVENA.- "EL CONTRATANTE" únicamente podrá revocar a la persona autorizada para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos personales, por medio de un escrito dirigido a "EL PRESTADOR", el cual deberá ser presentado en la dirección de plantel.

VIGÉSIMA.- EL PRESTADOR, con domicilio fiscal es el ubicado en Viaducto Miguel Alemán número 155, Colonia Álamos, Delegación Benito Juárez, C.P 03400, Ciudad de México, utilizará los datos de "EL CONTRATANTE" y/o alumno para las finalidades descritas en el aviso de privacidad que se encuentra en la página de internet www.universidadinsurgentes.edu.mx. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, "EL CONTRATANTE" podrá dirigir cualquier duda o comentario al Lic. Jacinto Huerta Serrano al correo electrónico avisoideprivacidad@unsurgentes.mx.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL CONTRATANTE" al suscribir el presente instrumento acepta todas y cada una de las obligaciones que se derivan con "EL PRESTADOR" derivadas del cumplimiento de su reglamentación, dichas obligaciones continuaran aun cuando su reinscripción se realice dentro del portal de autoservicio digital de "EL PRESTADOR".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CONTRATANTE" al suscribir el presente instrumento, tiene conocimiento y acepta que "EL PRESTADOR" en cualquier momento puede ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones que le derivan del presente Contrato a favor de Universidad Insurgentes Holding S.A.P.I de C.V., o a cualquiera de las sociedades afiliadas a esta. Por lo que "EL CONTRATANTE" acepta que el servicio educativo le sea prestado por Universidad Insurgentes Holding S.A.P.I. de C.V. o sus filiales en forma indistinta.

VIGÉSIMA TERCERA.- "EL CONTRATANTE" confirma su entendimiento de que EL PRESTADOR se reserva el derecho de sustituir la factura emitida inicialmente por otra factura de cualquier empresa de EL PRESTADOR. La factura que sustituya contendrá todos los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones fiscales y corresponderá al mismo ejercicio fiscal.

VIGÉSIMA CUARTA.- "EL CONTRATANTE" reconoce que los datos asentados son correctos y ciertos, y se compromete a mantenerlos actualizados cada ciclo escolar, asimismo autoriza a "EL PRESTADOR", para que los compruebe a su entera satisfacción, y estoy de acuerdo con que "EL PRESTADOR", conserve esta solicitud y documentos que le acompañan, he recibido, leído y conozco toda la Reglamentación de "EL PRESTADOR", así como los Planes de Estudio y Bases Mínimas de Comercialización de los Servicios Educativos, está totalmente de acuerdo con sus condiciones y términos.

Declaro que los datos asentados son correctos y ciertos, y me comprometo a actualizar mis datos generales cada ciclo escolar, asimismo autorizo a "EL PRESTADOR", para que los compruebe a su entera satisfacción, y estoy de acuerdo con que "EL PRESTADOR", conserve esta solicitud y documentos que le acompañan, he recibido, leído y conozco toda la Reglamentación de "EL PRESTADOR", así como los Planes de Estudio y Bases Mínimas de Comercialización de los Servicios Educativos, estoy totalmente de acuerdo con sus condiciones y términos.

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO, PADRE
O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE PLANTEL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE CAJA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SERVICIOS ESCOLARES

F-01-SEPTIEMBRE 2017

AVISO DE PRIVACIDAD: ALUMNOS Y PADRES O TUTORES: En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, y con el fin de Asegurar la protección y privacidad de los datos personales, así como regular el acceso, rectificación, cancelación y oposición del manejo de los mismos se establece lo siguiente:

Identidad y domicilio de los Responsables: El Responsable de los datos personales que usted proporciona es la Universidad Insurgentes y sus filiales, representada por Universidad Insurgentes Holding S.A.P.I DE C.V., con los domicilios en Viaducto Miguel Alemán número 155, Colonia Álamos, Delegación Benito Juárez, C.P 03400, Ciudad de México y/o Bucareli N°. 107 en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México y/o Calzada Ermita Iztapalapa Número 4018, Colonia Paraje Zacatepec, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09560, Ciudad de México, Benito Juárez Número 21, Barrio La Conchita, Código Postal 56600, Chalco, Estado de México y/o en Avenida Central Manzana 531, Lote 4, Colonia Ciudad Azteca 3ra. Sección, Código Postal 55120, Ecatepec de Morelos, Estado de México y/o en Avenida Via Morelos Número 237, Colonia Cerro Gordo, Pueblo de Santa Clara, Código Postal 55540, Ecatepec de Morelos, Estado de México y/o Calzada de Talpan Número 538, Colonia Moderna, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03510 y/o Calzada de Talpan Número 400, Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, C.P. 08200, Ciudad de México y/o Calle Morelos s/n Colonia El Huerto, C. P. 54807, Municipio de Cuautlán Estado de México, y/o Avenida Tláhuac Número 1789, Colonia San Lorenzo Tezonco, Código Postal 09900, Delegación Iztapalapa Ciudad de México, y/o Calzada Ermita Iztapalapa Número 1693, Colonia Octava Ampliación de San Miguel Iztapalapa Código Postal 09830, Delegación Iztapalapa Ciudad de México y/o Pradera Número 910, Fraccionamiento Parque Manzanas, Código Postal 37510, León, Guanajuato, Esta de México y/o Acueducto Número 13, Colonia San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07360, Ciudad de México y/o Tepozanés Número 3 C-49, Colonia Los Reyes, La Paz, Código Postal 56400, Estado de México y/o Avenida Revolución Número 1836, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01000, Ciudad de México y/o Calzada de Talpan Número 1064, Colonia Navititas, Código Postal 03500, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México y/o Calzada de Talpan Número 1148, Colonia Zacahuitzco, Código Postal 03550, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, y/o Via Dr. Gustavo Baz 142-D, Colonia Bellavista, Municipio de Tlalneptalca, Código Postal 54200, Estado de México y/o Calzada de Talpan Número 390, Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, Código Postal 08200, Ciudad de México y/o Nicolás Bravo Número 100, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México y/o Avenida Ingenieros Militares Número 97, Colonia Lomas de Sotelo, Naulcanal de Juárez, Código Postal 53390, Estado de México y/o Calzada de Talpan número 705, Colonia Álamos, Código Postal 03400, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México y/o Calzada de Talpan número 393, Colonia Álamos, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03400, Ciudad de México.

Datos personales tratados por UIN: UIN como parte de su registro de alumnos, registro de padres de familia o tutores recabará y tratará datos personales de identificación, datos personales de contacto, datos personales académicos, datos personales patrimoniales y en su caso datos personales sensibles y datos laborales.

Asimismo, le informamos que para cumplir con las finalidades primarias y necesarias señaladas en el presente Aviso, UIN no recabará ni tratará datos personales sensibles, para el registro de padres de familia o tutores, sino que únicamente el trato de datos sensibles se avocara para el registro de alumnos.

Por otro lado, le informamos que UIN podrá recabar y tratar datos personales de identificación, datos personales de contacto, datos personales laborales de sus familiares y/o terceros con los que usted tenga una relación, ya sea que ejerzan su patria potestad o que le brinden apoyo económico con el propósito de cumplir con las finalidades primarias y necesarias de la relación jurídica establecida con Usted.

Le informamos que el tratamiento de los mencionados datos personales sensibles tiene como propósito que UIN cumpla con las obligaciones derivadas de la relación jurídica que tenemos con usted. Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad, siempre garantizando su confidencialidad. De este modo, al proporcionar los datos personales necesarios relacionados con sus familiares y/o terceros usted reconoce tener el consentimiento de éstos para que UIN trate éstos para cumplir con las finalidades primarias y necesarias señaladas en el presente Aviso.

Finalidades primarias: UIN tratará sus datos personales para las siguientes finalidades primarias y necesarias para cumplir con nuestras obligaciones derivadas de nuestra relación jurídica:

- 1.- Para registrarle en nuestra base de datos.
- 2.- Para contactarle con el propósito de ofrecerle nuestros servicios educativos.
- 3.- Para dar seguimiento a sus solicitudes de información sobre los servicios que ofrecemos.
- 4.- Para prestarle todos los servicios y realizar todas las actividades que resulten necesarias para el desarrollo académico y extracurricular y contribuir a su formación integral.
- 5.- Para evaluarle e informarle del desempeño académico y extracurricular.
- 6.- Para difundirle conocimientos relacionados al servicio contratado o por contrato de tipo ético, científico, cultural, tecnológico y profesional.
- 7.- Para contactarle e informarle sobre el desempeño académico y extracurricular del alumno, siempre y cuando este último hubiese otorgado su consentimiento.
- 8.- Para enviarle información sobre asuntos escolares y administrativos, así como informarle sobre sus pagos y trámites de caja.
- 9.- Para inscribirle a programas de vinculación con universidades en el extranjero.
- 10.- Para la creación de un perfil de alumno y asignarle una matrícula.
- 11.- Para identificarle la aplicación de exámenes.
- 12.- Para la administración de su estancia escolar en UIN.
- 13.- Para la administración del acceso físico a las instalaciones de UIN.
- 14.- Para la administración del acceso electrónico a los sistemas e infraestructura tecnológica de UIN.
- 15.- Para contactar a sus familiares o terceros de contacto en caso de una emergencia.
- 16.- Para realizar reportes semanales, mensuales y anuales.
- 17.- Para las gestiones de facturación, notificar algún tipo de adeudo o inconsistencia con el área de caja y/o contabilidad.
- 18.- Para el registro y acreditación del servicio social comunitario y/o profesional.
- 19.- Para la elaboración de identificaciones.
- 20.- Para la certificación de estudios.
- 21.- Para revalidación y acreditación de estudios, así como para realizar todos los trámites necesarios ante las autoridades educativas correspondientes, como es el caso de autenticación de documentación académica y validación de documentación académica presentada en su ingreso.
- 22.- Para inscribirle a eventos y/o actividades extracurriculares en las que participe representando a UIN.
- 23.- En su caso para llevar un expediente y control médico de medicinas y necesidades de salud especiales que tenga, y para saber si está en condiciones físicas de realizar deportes y/o otras actividades necesarias.
- 24.- Para la creación de un perfil de ex – alumno.
- 25.- Para gestionar su perfil en nuestra bolsa de trabajo.

26.- Para la utilización de las instalaciones académico-pedagógicas como laboratorios, biblioteca, talleres entre otros.

Finalidades secundarias: De manera adicional, si usted leída a ser alumno de UIN sus datos pasarán a formar parte de su expediente académico. No obstante, en caso de no llegar a formar parte de UIN, si usted no se opone, UIN mantendrá su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias para el servicio que nos solicita, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- 1.- Para posibles contactos posteriores.
- 2.- Para enviarle información promocional de cursos, diplomados, seminarios, simposios, talleres extra-académicos y eventos.
- 3.- Para la aplicación de encuestas y evaluaciones para mejorar la calidad de los productos y servicios que ofrecemos.
- 4.- Para enviarle publicidad y comunicaciones con fines de mercadotecnia, title-marketing o campañas financieras.
- 5.- Para que su imagen personal (ya sea foto, video, etc.) sea utilizada y divulgada en la elaboración de material informativo y promocional.
- 6.- Para realizar difusión de felicitaciones y demás celebraciones y días especiales, así como de reconocimientos por logros destacados.
- 7.- Para gestionar su perfil en nuestra bolsa de trabajo.
- 8.- Para realizar estudios de hábitos de consumo.
- 9.- Para promocionar la vida académica, de investigación, de extensión, los eventos deportivos, culturales, recreativos y sociales que realiza UIN.
- 10.- Para invitarle a reuniones, eventos, foros y asociaciones con ex – alumnos.
- 11.- Para invitarle a reuniones, eventos, foros y asociaciones organizados por la UIN.
- 12.- Para el caso de intercambios académicos con otras instituciones educativas a nivel nacional e internacional.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para alguno o todas las finalidades adicionales, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior al correo electrónico datospersonales@unsurgentes.mx con atención al Lic. Jacinto Huerta Serrano.

La negativa para el uso de sus datos personales para los fines antes señalados, no podrá ser un motivo para negarle los servicios solicitados o dar por terminada la relación establecida con nosotros, salvo los casos de autenticación y validación de documentación académica por la autoridad educativa correspondiente y/o los casos previstos por la ley.

Transparencia: UIN para cumplir las finalidades necesarias anteriormente descritas u otras aquellas exigidas legalmente o por las autoridades competentes, sólo transferirá los datos necesarios en los casos legalmente previstos y/o a las siguientes organizaciones para los cuales, puede ser o no necesario su consentimiento, en el caso de prospectos y padres de familia o tutores no aplica la transparencia de datos personales, únicamente para los alumnos y exalumnos, con los siguientes fines:

Tercero receptor de los datos personales	Finalidad	Consentimiento
1.- Universidades extranjeras	Para llevar a cabo intercambios de alumnos	No necesario
2.- Autoridades escolares	Acreditar estudios, calificaciones, exámenes y certificaciones y cuando sea exigido por una Ley.	No necesario
3.- Empresas que formen parte de la bolsa de trabajo de UIN	Para ofrecer oportunidades de trabajo	Necesario
4.- Instituciones escolares nacionales y extranjeras educativas y no educativas	Para validar la autenticidad de los certificados, diplomas, títulos o grados que se expidan a mi favor.	No necesario
5.- Empresas, Instituciones y/o terceros que lleven a cabo eventos, concursos y/o competiciones	Para inscribirle en los diversos eventos, concursos y/o competiciones en los que participe en representación de UIN (Actividades estudiantiles, culturales, artísticas, deportivas, etc.)	No necesario
6.- Empresas que forman parte del grupo societario de UIN	Para la correcta prestación de la relación jurídica que tenemos con usted.	No necesario
7.- Instituciones bancarias	Para realizar las gestiones de pagos necesarias	No necesario
8.- Aseguradoras	Para gestiones de seguros y/o reembolsos	No necesario

9.- Empresas terceras que tengan celebrados convenios de colaboración con UIN	Para llevar a cabo la promoción y ofrecimiento de sus productos y servicios, realización de servicio social y/o prácticas profesionales	No necesario
10.- Aquellos terceros de los que usted dependa económicamente (padres, tutores, etc.) y que autorizo para oír y recibir notificaciones	Para informarle sobre su desempeño académico y/o en caso de emergencia	No necesario
11.- Autoridades competentes	En los casos legalmente previstos	No necesario

Si usted no desea que UIN transfiera sus datos personales para aquellas transferencias para las cuales es necesario su consentimiento le pedimos que envíe un correo electrónico a la dirección electrónica datospersonales@uinsurgentes.mx con atención al Lic. Jacinto Huerta Serrano

Derechos ARCO y/o revocación del consentimiento: Usted o su representante legal podrá ejercer cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (en lo sucesivo "Derechos ARCO"), así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales En este sentido, puede informarse sobre los procedimientos, requisitos y plazos para el ejercicio de sus Derechos ARCO y/o revocación del consentimiento en nuestra página de internet <http://www.universidadinsurgentes.edu.mx>.

Limitación y/o Divulgación de sus datos: Usted podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales enviando su solicitud a la UIN a la dirección electrónica datospersonales@uinsurgentes.mx. En caso de que su Solicitud sea procedente se le registrará en el listado de exclusión propio de UIN.

Uso de Cookies: Hacemos de su conocimiento que en algunas de nuestras páginas de internet utilizamos cookies (pequeños archivos de datos) y otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en nuestra página. Los datos personales que se pueden obtener a través del uso de estas tecnologías son los siguientes: Identificadores, nombre de usuario y contraseñas de una sesión, región en la que se encuentra, tipo de navegador, tipo de sistema operativo, fecha y hora del inicio y final de una sesión, páginas web visitadas, búsquedas realizadas y publicidad revisada. Estas tecnológicas podrán deshabilitarse en el momento que usted lo desee siguiendo los procedimientos del navegador de internet que utiliza.

Cambios al Aviso de Privacidad: UIN le notificará de cualquier cambio a su aviso de privacidad a través de la liga www.campusuin.mx y posteriormente accediendo a su aviso de privacidad. Fecha de última actualización: 25 de septiembre de 2018.

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO, PADRE O TUTOR